



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

- 7-08/OAP-000002, Solicitud para que la Diputación Permanente analice la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque *New Flame*, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno (*Rechazada*) 44.810

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.9 CONVOCATORIAS

- 7-08/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente para que analice la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque *New Flame*, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44.811

3. INFORMACIÓN

3.3. RÉGIMEN INTERIOR

- Cese de doña Violeta Gómez Pérez en su condición de personal eventual del Parlamento de Andalucía. 44.812

3.5 COMUNICADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LOS DIPUTADOS

- Cantidades abonadas por los Grupos parlamentarios a sus diputados en el ejercicio 2007 44.812

3.9 OTRAS INFORMACIONES

- 7-07/PL-000017, Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2008 (*Corrección de errores*) 44.813

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.9 CONVOCATORIAS

7-08/OAP-000002, Solicitud para que la Diputación Permanente analice la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque New Flame, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno

*Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista
Rechazada*

*Sesión de la Diputación Permanente de 18 de febrero de 2008
Orden de publicación de 19 de febrero de 2008*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ha acordado rechazar la Solicitud 7-08/OAP-000002, para que la Diputación Permanente analice la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque *New Flame*, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista.

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.9 CONVOCATORIAS

7-08/OAP-000002, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente

Asunto: Análisis de la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque New Flame, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno

Presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 18 de febrero de 2008

Orden de publicación de 19 de febrero de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2008, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente 7-08/OAP-000002, para que analice la situación creada en la Bahía de Algeciras por la contaminación producida por el buque *New Flame*, así como para determinar la procedencia de que comparezca en la misma el Consejo de Gobierno, presentada por los GG.PP. Popular de Andalucía y Andalucista.

3. INFORMACIÓN

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Cese de doña Violeta Gómez Pérez en su condición de personal eventual del Parlamento de Andalucía

Resolución de la Presidenta del Parlamento de Andalucía de 15 de febrero de 2008

Orden de publicación de 20 de febrero de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2. del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, por el que se regula el nombramiento y separación del personal eventual, resuelvo cesar a doña Violeta Gómez Pérez en su condición de personal eventual de esta Cámara, con efectos económicos y administrativos del día 15 de febrero de 2008, al incorporarse la secretaria del Ilmo. Secretario Segundo de la Mesa, por alta médica.

Sevilla, 15 de febrero de 2008.
La Presidenta del Parlamento de Andalucía,
M. Mar Moreno Ruiz.

3.5 COMUNICADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LOS DIPUTADOS

Cantidades abonadas por los Grupos parlamentarios a sus diputados en el ejercicio 2007

Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente del día 18 de febrero de 2008

Orden de publicación de 21 de febrero de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión de 18 de febrero de 2008, ha conocido los escritos remitidos por los GG.PP Popular de Andalucía, Socialista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista sobre las cantidades abonadas a cada uno de sus diputados durante el año 2007, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica que las cantidades abonadas a cada uno de los parlamentarios pertenecientes a este Grupo parlamentario han sido las que se detallan en hoja anexa, por un importe de trescientos ochenta y siete con cincuenta y cinco euros (387,55 €), en conceptos de gastos suplidos de viajes, alojamiento, manutención, etc.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LOS DIPUTADOS QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL G.P. POPULAR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, EN CONCEPTO DE GASTOS DE VIAJES DOCUMENTADOS, DURANTE EL EJERCICIO 2007

D. Santiago Pérez López	72,90
D. Miguel Ángel Araúz Rivero	131,15
Dña. Ana M ^a Corredera Quintana	183,50
Total	387,55

Parlamento de Andalucía, 15 de enero de 2008.
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Doña Petronila Guerrero Rosado, Secretaria de Administración y Finanzas del Partido Socialista Obrero Español, en cumplimiento del punto 4 del artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía:

CERTIFICA

Que las cantidades abonadas por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, con cargo al presupuesto regional del PSOE-Andalucía, a los miembros del G.P. Socialista durante el año 2007, en concepto de gastos de viajes, son las que se detallan en la hoja anexa, por un importe de CINCO MIL SETECIENTOS DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (5.702,16 €) en concepto de gastos de desplazamiento y TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (324,46 €) en concepto

de manutención, según se desprende de la documentación contable que obra en poder de la Secretaría de Administración y Finanzas del PSOE de Andalucía. A fin de que, en cumplimiento de los mencionados acuerdos y resoluciones, sea publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Solicitando que, dado el conocimiento público de las obligaciones derivadas de los mismos, su inserción se realice a la mayor brevedad, sin que se vea afectada su publicación por otras circunstancias ajenas a la voluntad del PSOE de Andalucía.

**DETALLE DE PAGOS REALIZADOS EN CONCEPTO DE GASTOS NO DOCUMENTADOS
CON CARGO AL PRESUPUESTO REGIONAL DEL PSOE-A A LOS MIEMBROS
DEL G.P SOCIALISTA DEL PARLAMENTO ANDALUZ EN EL AÑO 2007**

NOMBRE	KILOMETRAJE (1)	MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO(2)
Castillo Jiménez, María Cinta	1.573,32	120,20
Gallego Morales, Ángel Javier	1.231,05	0,00
Maldonado Maldonado, Elia Rosa	842,68	204,26
Muñoz Durán, Isabel	1.994,06	0,00
Pérez Fernández, Verónica	61,05	0,00
Totales	5.702,16	324,46

(1) Indemnización por kilómetro recorrido, 0,133 €.

(2) Indemnización por manutención, 12,02€/comida.
Indemnización por alojamiento, 42,10 €/día.

Sevilla, 29 de enero de 2008.

La Secretaria de Administración y Finanza
del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía,
Petronila Guerrero Rosado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara, comunica que durante el ejercicio de 2007 no ha abonado a sus miembros ninguna cantidad.

Parlamento de Andalucía, 13 de febrero de 2008.

La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, en el que se señala la necesidad de hacer públicas las cantidades que los Grupos parlamentarios abonen a cada diputado, cualquiera que sea el concepto, la Portavoz del G.P Andalucista comunica que los parlamentarios de este Grupo no han recibido cantidad alguna.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 14 de febrero de 2008.

La Portavoz del G.P Andalucista,
Pilar González Modino.

3.9 OTRAS INFORMACIONES

**7-07/PL-000017, Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del
Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalu-
cía para el 2008**

Corrección de errores

Orden de publicación de 18 de febrero de 2008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertidos errores en el texto de la Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, procede efectuar la corrección de los mismos en la forma que a continuación se indica:

En el texto articulado:

En la página 6, en el artículo 2.1, en el cuadro de agrupación por funciones de los programas integrados en los estados de gastos, en la línea correspondiente a la función «2.2. Seguridad y Protección Civil», donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285».

En la misma página, artículo y cuadro anteriores, en la línea correspondiente a la función «3.1.Seguridad y Protección Social», donde dice: «1.954.358.843», debe decir: «1.954.323.843».

En los cuadros numéricos:

En la página 50, en el estado de gastos, resumen por secciones y artículos de la Junta de Andalucía y Organismos Autónomos, en el cuadro correspondiente a Organismos Autónomos (Capítulo VII), se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente a la sección «14.31 SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO», en la columna «4- A EMPR. PÚBLI. Y OTROS ENTES PÚBL.», donde dice: «147.334.585», debe decir:

«149.334.585». En esta misma línea, en la columna «7- A EMPRESAS PRIVADAS», donde dice: «165.752.005», debe decir: «163.752.005».

b) En la línea correspondiente al «TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS», en la columna «4- A EMPR. PÚBLI. Y OTROS ENTES PÚBL.», donde dice: «174.992.620», debe decir: «176.992.620». En esta misma línea, en la columna «7- A EMPRESAS PRIVADAS», donde dice: «168.073.699», debe decir: «166.073.699».

c) En la línea correspondiente a «TOTAL CAPÍTULO VII», en la columna «4- A EMPR. PÚBLI. Y OTROS ENTES PÚBL.», donde dice: «2.224.548.793», debe decir: «2.226.548.793». En esta misma línea, en la columna «7- A EMPRESAS PRIVADAS», donde dice: «671.445.309», debe decir: «669.445.309».

En la página 91, en el estado de gastos, en el presupuesto por programas de la Junta de Andalucía, en el cuadro resumen por capítulos-programas correspondiente a la Sección: Consejería de Gobernación Capítulo VII, se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente al programa 22A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GOBERNACIÓN, en la columna «IV», donde dice: «157.021», debe decir: «192.021». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «37.281.344», debe decir: «37.316.344».

b) En la línea correspondiente a TOTAL FUNCIÓN 22, en la columna «IV», donde dice: «3.997.209», debe decir: «4.032.209». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285».

c) En la línea correspondiente a TOTAL GRUPO 2, en la columna «IV», donde dice: «3.997.209», debe decir: «4.032.209». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285».

d) En la línea correspondiente al programa 31H VOLUNTARIADO, columna «IV», donde dice: «2.520.000», debe decir: «2.485.000». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «5.440.152», debe decir: «5.405.152».

e) En la línea correspondiente a TOTAL FUNCIÓN 31, en la columna «IV», donde dice: «13.424.357», debe decir: «13.389.357». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «30.584.127», debe decir: «30.549.127».

f) En la línea correspondiente a TOTAL GRUPO 3, en la columna «IV», donde dice: «13.424.357», debe decir: «13.389.357». En la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma fila, donde dice: «30.584.127», debe decir: «30.549.127».

En la página 137, en el estado de gastos, en el presupuesto por programas correspondiente a los Organismos Autónomos, en el resumen por capítulos-programas correspondiente a la Sección: Servicio Andaluz de Empleo, se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente al programa 32B FOMENTO DEL EMPLEO, en la columna «VII», donde dice: «394.729.897»,

debe decir: «394.575.897». En la columna «TOTAL OP DE CAPITAL» de esta misma línea, donde dice: «396.048.818», debe decir: «395.894.818». Finalmente, en la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma fila, donde dice: «411.949.511», debe decir: «411.795.511».

b) En la línea correspondiente al programa 32 D FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, columna «VII», donde dice: «319.899.415», debe decir: «320.053.415». En la columna «TOTAL OP DE CAPITAL» de esta misma línea, donde dice: «329.674.552», debe decir: «329.828.552». Finalmente, en la columna «TOTAL GENERAL» de esta misma línea, donde dice: «346.029.726», debe decir: «346.183.726».

En la página 157, en el estado de gastos, en el cuadro resumen por capítulos-programas (consolidado), en la línea correspondiente al programa 2.2.A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE GOBERNACIÓN, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «157.021», debe decir: «192.021». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «37.281.344», debe decir: «37.316.344».

En la página 158, en el estado de gastos, en el cuadro resumen por capítulos-programas (consolidado), se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente a TOTAL..... 2.2, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «3.997.209», debe decir: «4.032.209». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285».

b) En la línea correspondiente a TOTAL..... 2, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «3.997.209», debe decir: «4.032.209». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285».

c) En la línea correspondiente al programa 3.1.H VOLUNTARIADO, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «3.618.802», debe decir: «3.583.802». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «6.609.058», debe decir: «6.574.058».

d) En la línea correspondiente a TOTAL..... 3.1, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «890.207.916», debe decir: «890.172.916». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «1.954.358.843», debe decir: «1.954.323.843».

e) En la línea correspondiente al programa 3.2.B FOMENTO DEL EMPLEO, en la columna «CAPÍTULO VII», donde dice: «394.729.897», debe decir: «394.575.897». En la columna «TOTAL OPER. CAPITAL Y FINANCIERAS» de esta misma línea, donde dice: «396.048.818», debe decir: «395.894.818». Finalmente, en la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «411.949.511», debe decir: «411.795.511».

f) En la línea correspondiente al programa 3.2.D FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, en la columna «CAPÍTULO VII», donde dice: «319.899.415», debe decir: «320.053.415». En la columna «TOTAL OPER. CAPITAL Y FINANCIERAS» de esta misma línea, donde dice: «329.674.552», debe decir: «329.828.552». Final-

mente, en la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «346.029.726», debe decir: «346.183.726».

g) En la línea correspondiente a TOTAL..... 3, en la columna «CAPÍTULO IV», donde dice: «976.875.373», debe decir: «976.840.373». En la columna «TOTAL» de esta misma línea, donde dice: «3.169.941.332», debe decir: «3.169.906.332».

En la página 167, en el estado de gastos, en el cuadro relativo al presupuesto por grupos de función-secciones (consolidado), se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente a la CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA», donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285». En la columna relativa al grupo de función «SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «30.584.127», debe decir: «30.549.127».

b) En la línea correspondiente a TOTAL JUNTA DE ANDALUCÍA, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA», donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285». En la columna relativa al grupo de función «SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «2.042.857.553», debe decir: «2.042.822.553».

En la página 169, en el estado de gastos, cuadro relativo al presupuesto por grupos de función-secciones (consolidado), en la línea correspondiente al TOTAL GRUPOS DE FUNCIÓN, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA», donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285». En la columna relativa al grupo de función

«SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «3.169.941.332 », debe decir: «3.169.906.332 ».

En la página 173, en el estado de gastos, cuadro relativo al presupuesto por grupos de función-capítulos (consolidado), se deben efectuar las siguientes rectificaciones:

a) En la línea correspondiente a las TRANSFERENCIAS CORRIENTES, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA», donde dice: «3.997.209», debe decir: «4.032.209 ». En la columna relativa al grupo de función «SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «976.875.373», debe decir: «976.840.373».

b) En la línea correspondiente a TOTAL OPERACIONES CORRIENTES, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA» donde dice: «87.947.864», debe decir: «87.982.864». En la columna relativa al grupo de función «SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «2.039.653.270», debe decir: «2.039.618.270»

c) En la línea correspondiente a TOTAL, en la columna relativa al grupo de función «PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA», donde dice: «127.736.285», debe decir: «127.771.285». En la columna relativa al grupo de función «SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PR. SOCIAL» de esta misma línea, donde dice: «3.169.941.332», debe decir: «3.169.906.332».
